



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
24 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas**  
**y la Ejecución de los Programas**  
**86° período de sesiones**  
Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2023  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
  - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general;
  - b) Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa.
5. Período de sesiones preparatorio del plan por programas para 2025 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 87° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 86° período de sesiones corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista C. La Vicepresidencia-Relatoría corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista B.



## Tema 2

### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 86º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

#### Documentación

TD/B/WP/322 Programa provisional y anotaciones

## Tema 3

### Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/325), en el que se examinan las actividades realizadas en 2022. Este informe se elevará al Grupo de Trabajo en su 86º período de sesiones y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 74ª reunión ejecutiva. El informe contiene un análisis de las distintas fuentes de las que se ha obtenido financiación para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de cómo se han asignado los recursos destinados a la cooperación técnica por tipo de proyecto, por producto (de la *Caja de Herramientas de la UNCTAD: obtener resultados*)<sup>1</sup> y por región, así como un panorama general y actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades emprendidas en 2022 (TD/B/WP/325/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo ese año en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/325/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se recoge una lista de los proyectos que se estaban ejecutando en 2022.

6. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los párrafos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) y en la decisión 575 (EX-LXXII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

#### Documentación

|                   |  |
|-------------------|--|
| TD/B/WP/325       | Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación  |
| TD/B/WP/325/Add.1 | Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2022 (en inglés únicamente) |
| TD/B/WP/325/Add.2 | Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)                     |

<sup>1</sup> UNCTAD, 2020, tercera edición (publicación de las Naciones Unidas, eISBN: 978-92-1-004608-4, Ginebra).

## **Tema 4**

### **Evaluación de las actividades de la UNCTAD**

#### **a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general**

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD titulado “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general” (TD/B/WP/323), en el que se presentan las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre abril de 2022 y abril de 2023. En el informe se resumen los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad al valorar, diseñar y ejecutar los proyectos y los programas de la UNCTAD en el futuro. Se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y los programas, con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los directores de los programas. El informe recoge también información actualizada de la Oficina de la Secretaria General de la UNCTAD sobre la respuesta de la administración a la evaluación independiente del subprograma 1 de la UNCTAD: globalización, interdependencia y desarrollo, de 2022.

#### **b) Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa**

8. En su 72ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 84º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/319, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en él. Entre ellas había una petición a la secretaría de la UNCTAD de que llevara a cabo una evaluación independiente del subprograma 2 de la UNCTAD (inversión y empresa), evaluación que el Grupo de Trabajo examinaría en su 86º período de sesiones cuando examinara una evaluación externa anual de un subprograma de la UNCTAD en el marco del tema del programa correspondiente. Un equipo independiente de evaluadores redactará el informe de la evaluación y presentará sus resultados, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que este los examine.

#### *Documentación*

|                    |  |
|--------------------|--|
| TD/B/WP/323        | Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general   |
| TD/B/WP/324        | Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa   |
| TD/B/WP(86)/CRP.1  | Independent evaluation of UNCTAD subprogramme 2: Investment and enterprise – Supporting materials (en inglés únicamente)                                 |
| TD/B/WP/(86)/CRP.2 | Management response update to the independent evaluation of UNCTAD subprogramme 1: Globalization, interdependence and development (en inglés únicamente) |
| TD/B/WP(86)/CRP.3  | Management response to the independent evaluation of UNCTAD subprogramme 2: Investment and enterprise (en inglés únicamente)                             |

## **Tema 5**

### **Período de sesiones preparatorio del plan por programas para 2025 y de la información sobre la ejecución**

9. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas ofrecerá orientación y asesoramiento para la elaboración del documento de la UNCTAD relativo al plan por programas y la información sobre la ejecución correspondiente a 2025. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

**Tema 6**  
**Programa provisional del 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas**

10. Durante el período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

**Tema 7**  
**Otros asuntos**

**Tema 8**  
**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

11. El informe del 86º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---